

Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC 0065664/2016

VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del Consejo Directivo Nº 72/2017 que otorga licencia sin goce de haberes al Lic. Marcelo E. RUBIO (Legajo 47.590) en su cargo interino de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/29) para viajar a la ciudad de Waterloo. Canadá, donde permanecerá del 1º de marzo al 19 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO

Que corresponde otorgar licencia al Lic. Marcelo E. RUBIO por el Art. 4to. Inc. b) de la Ord. HCS Nº1/91 (t.o.).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar en todos sus términos la Resolución Decanal "adreferendum" del Consejo Directivo Nº 72/2017.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 43/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL

FaMAF -

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO

DECANA FaMAF